

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza #32, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1999.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
10. Hon. Luis M. Castro Díaz
11. Hon. Sonia L. Vázquez García
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado
15. Hon. Angel C. Cora Romero
16. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

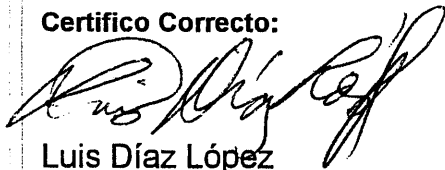
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO*

**PROYECTO# 36
ORDENANZA # 32**

SERIE 1998-1999

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

"PARA RATIFICAR EL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUMACAO EN EL CONSORCIO DEL SURESTE, COMPUESTO POR LOS MUNICIPIOS DE JUNCOS, HUMACAO, SAN LORENZO, YABUCOA, MAUNABO, PATILLAS Y LAS PIEDRAS, APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 1992-93, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El 30 de octubre de 1992 se aprobó la Ordenanza Número 5, Serie 1992-93 para la designación de los municipios de Juncos, Humacao, San Lorenzo, Yabucoa, Maunabo, Patillas y Las Piedras en Consorcio para la administración de fondos federales de adiestramiento y empleo bajo la ley "Job Training Partnership Act" (JTPA).

POR CUANTO: El 7 de agosto de 1998 el Presidente de los Estados Unidos firmó la ley "Workforce Investment Act" (WIA) (Law 105-220-7-8-98) que sustituye la ley antes mencionada.

POR CUANTO: Con la aprobación de esta nueva Ley se hace necesario ratificar el acuerdo aprobado en el 1993 para el Municipio de Humacao forme parte de un Consorcio, conjuntamente con los municipios de Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Yabucoa, Maunabo y Patillas.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

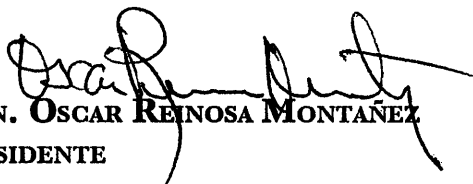
SECCIÓN 1: Ratificar, como por la presente se ratifica, el acuerdo de participación del Municipio de Humacao en el Consorcio del Sureste compuesto por los municipios de Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Yabucoa, Maunabo y Patillas, aprobado mediante la Ordenanza Número 5, Serie 1992-93.

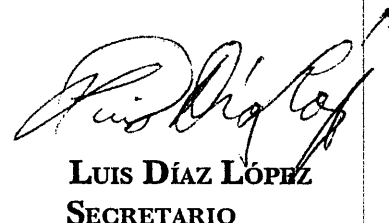
SECCIÓN 2: Se faculta al Alcalde de Humacao, Hon. Julio César López Gerena, para que ofrezca al Consejo Estatal de Adiestramiento para el Empleo en Puerto Rico, Inc. la información necesaria para establecer una propuesta y recomendación para la re-designación de área de servicio, conjuntamente con los municipios participantes, los cuales sirven un área substancial del mercado laboral a la cual pertenecen.

SECCIÓN 3: Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo aprobado por el Municipio de Humacao, que en todo o en parte entre en conflicto con la presente Ordenanza, queda por ésta derogada.


SECCIÓN 4: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, el Consejo Estatal de Adiestramiento y Empleo de Puerto Rico, Inc., el Comisionado de Asuntos Municipales, a las Alcaldías de Juncos, las Piedras, San Lorenzo, Yabucoa, Maunabo y Patillas, a la Oficina Central del Consorcio del Sureste y al Departamento de Planificación del Municipio de Humacao.

**APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 1 DE JUNIO DE 1999.**


**HON. OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO**

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 7 DE junio DE 1999, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 8 DE junio DE 1999.


**HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE**